

Código de Conducta del Estudiante

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES



2015 — 2016



Academy of Accelerated Learning, Inc.



“Donde Aprender Es Divertido”

www.aalinc.org

6025 Chimney Rock Road
Houston, TX 77081
(713) 773-4766

6711 Bellfort Street
Houston, TX 77087
(713) 645-0336

Declaración de Impacto

La escuela Academy of Accelerated Learning, Inc., esta categorizada como una escuela de “matricula abierta” en aceptación de estudiantes de los grados de PRE-K hasta el 5° Grado. La escuela está reconocida y autorizada por la Agencia de Educación de Texas y actualmente tiene dos localidades en operación (1) Chimney Rock y (2) Bellfort en la ciudad metropolitana de Houston.

Este manual está creado y autorizado por la mesa directiva de la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc., para informar a los padres y estudiantes de los requisitos y responsabilidades que serán responsables de seguir y de cumplir. Padres y tutores de familia serán responsables de entregar a sus niños a la escuela a la hora apropiada y que asistan a sus clases diariamente.

Los padres, tutores de familia y estudiantes serán responsables de leer y comprender todas las reglas y requisitos que se promueven en este manual de conducta. Estos reglamentos son autorizados por parte de la mesa directiva y el Comité de Disciplina y Administración de la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc.,

La escuela de Academy of Accelerated Learning, Inc., se considera un distrito escolar independiente y no está afiliado con el distrito escolar de Houston. De antemano, la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc., independientemente crea, establece y promueve todas las reglas y requisitos que se encuentran en este manual.

La escuela de Academy of Accelerated Learning, Inc., no discrimina de acuerdo a edad, nacionalidad, raza, color, ascendencia, nacionalidad, discapacidad, estado civil, religión, estatus de veterano, afiliación política u orientación sexual.

Mrs. Doris Rodgers Robins
Superintendente de Escuela
Agosto 2015

Horario Escolar de PRE-JARDIN DE INFANCIA 3

Programa de solo Medio Día

Turno Matutino

▪ Horario Escolar	Lunes – Viernes	8:00 AM - 11:30AM
▪ Desayuno	Lunes – Viernes	7:30 AM - 7:55 AM
▪ Almuerzo	Lunes – Viernes	11:00 AM - 11:30 AM
▪ Salida	Lunes – Viernes	11:30 AM

Turno Vespertino

▪ Horario Escolar	Lunes – Viernes	12:30 PM - 3:30 PM
▪ Almuerzo	Lunes – Viernes	12:00 PM - 12:30 PM
▪ Salida	Lunes – Viernes	3:30 PM

Todos los estudiantes deben de reportarse a la cafetería de la escuela para desayunar. Los estudiantes que no desean a desayunar o comer deben ir directamente a su clase de instrucción a la hora de inicio.

Estudiantes que sean aceptados al programa de PRE-Jardín 3 **DEBEN** de estar completamente entrenados de utilizar el baño y mantener su higiene personal.

Los padres que no recojan a sus hijos a la hora indicada de salida deberán pagar una “**cuota por tardanza**” de \$5.00 por cada quince (15) minutos tarde.

Horario Escolar de PRE-JARDIN DE INFANCIA 4 – 5° Grado

Programa Tiempo Completo

Hora de Llegada en la Escuela	Lunes – Viernes	7:30 AM - 8:00 AM
Desayuno	Lunes – Viernes	7:30 AM - 7:55 AM
Llegada Tarde	Lunes – Viernes	8:00 AM
Salida	Lunes – Viernes	3:30 PM

Todos los estudiantes deben de reportarse a la cafetería de la escuela para desayunar. Los estudiantes que no desean a desayunar deben ir directamente a su clase de instrucción a la hora de inicio.

Estudiantes que sean aceptados al programa de PRE-Jardín 4 **DEBEN** de estar completamente entrenados de utilizar el baño y mantener su higiene personal.

Los padres que no recojan a sus hijos a la hora indicada de salida deberán pagar una “**cuota por tardanza**” de \$5.00 por cada quince (15) minutos tarde.

Aplicaciones para Matricular

Kinder hasta 5^{to} Grado

Las planillas de inscripción deben de ser completadas para cada estudiante. Cada planilla requiere una fotografía reciente del estudiantes y los documentos requeridos sean entregados al momento de admisión. Los siguientes documentos son requeridos:

Acta de nacimiento (original)	Tarjeta de vacunas
Tarjeta de seguro social	Forma de Seguro
Fotografía reciente	Registros de asistencia previa
Comprobante de domicilio	

Todas las planillas de inscripción serán revisadas para asegurarse que toda la documentación e información está siendo entregada. Los postulantes recibirán una carta por correo a la dirección escrita en la planilla informando si su inscripción ha sido aceptada o denegada.

Pre-K 3 y Pre-4 Requisitos de Grados

Pare calificar para el programa de Pre-Jardin 3 y Pre-Jardin 4 el niño o los niños deben llenar los siguientes requisitos:

El niño(a) es elegible para registrarse en el programa si ha cumplido 3 años de edad para el 1 de Septiembre de 2015:

- El niño no es proficiente en ingles según la evaluación “Home Language Survey” (Encuesta del idioma hablado en el hogar);
- El niño está deficiente a nivel educativo
- El niño no tiene casa, ni hogar conforme al [42 USC 11302] o la familia del niño es económicamente marginada (Ver tabla abajo, documentación de adopción temporal (foster care)
- Hijo(a) de un miembro de las fuerzas armadas, en actividad; incluyendo las fuerzas armadas estatales, los reservistas de Los Estados Unidos de América
- Hijo(a) de un miembro de las fuerzas armadas que haya sufrido una lesión, fallecido, desaparecido en acción mientras cumplía servicio militar
- Ha estado bajo la protección del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Menores y debido a una audición de adversaria como está escrita en la Sección 262,201 del Código Familiar (vea abajo para descripción de Sección 262,201)

Servicios de Guardería en la Mañana y Tarde

Requerimos que todos los estudiantes estén inscritos en el Programa de Guardería antes de que sean dejados en tal programa.
No se le permitirá a ningún estudiante quedarse en el programa al menos de que este completamente inscrito por sus padres en dicho programa.

Guardería de Mañana 6:30 – 7:30 a.m. Guardería de Tarde 4:00 – 6:00 p.m.

Tiempo Completo 3-5 Días a la semana

Guardería de Mañana
Costo: \$25.00 p/niño

Guardería de Tarde
\$30.00 p/niño

El pago debe de ser realizado semanalmente - Descuentos especiales para hermanos si se encuentran inscritos

Medio Tiempo 1 o 2 Días a la semana

Guardería de Mañana
Costo: \$5.00 p/niño /día

Guardería de Tarde
Costo: \$6.00 p/niño /día

El pago debe de ser pagado semanalmente - Descuentos especiales para hermanos si se encuentran inscritos

Medio Tiempo – No Regular Para estudiantes que no asisten diariamente

Guardería de Mañana y Guardería de Tarde

Guardería de Mañana
Costo: \$5.00 p/niño /día

Guardería de Tarde
Costo: \$6.00 p/niño /día

No Inscritos (Emergencias solamente)

Los padres deben de notificar a la oficina de Chimney Rock al 713.773.4766 y a Bellfort al 713.645.0336 para notificar que les ha ocurrido alguna emergencia para así calificar por este servicio, cuyo costo es de **\$10.00 por día**.

Guardería de mañana – Pagar cuando se deja al estudiante / Guardería de tarde: Pagar cuando recoja al estudiante

Cargos adicionales después de las 6:00 p.m.

Un cargo adicional de \$5.00 será cobrado por cada quince (15) minutos después de las 6:00 pm. Este cargo se aplicará a todos los estudiantes inscritos o no inscritos en el Servicio de Guardería después de escuela a quienes vengan a recoger tarde

Responsabilidades de los estudiantes

Las responsabilidades de los estudiantes que quieren alcanzar un aprendizaje positivo en la escuela y en todas las actividades escolares incluye lo siguiente:

- Asistir diariamente a todas sus clases y ser puntuales.
- Llegar a cada clase preparados, con las tareas y materiales apropiados.
- Vestirse según las normas establecidas por el Distrito Escolar.
- Saber que el uso, posesión y/o venta de drogas no autorizadas e ilícitas, alcohol y armas es contra la ley y está prohibido, y que pueden ser sometidos a registros sin previo aviso, conforme a las normas de la Mesa Directiva y las leyes estatales y federales.
- Mostrar respeto hacia los demás.
- Comportarse de manera responsable.
- Pagar cuotas y multas establecidas.
- Conocer y atenerse a todas las reglas del Código de Conducta y del programa de disciplina de la escuela.
- Colaborar con el personal responsable en la investigación de asuntos disciplinarios.
- Cumplir con los cambios de directivas y reglamentos escolares de manera ordenada y responsable, utilizando procedimientos apropiados.
- Denunciar amenazas contra la seguridad de los estudiantes y miembros de personal, así como conductas inapropiadas de otros estudiantes o miembros del personal, al director de la escuela, a un maestro u a otro adulto.
- Usar los sistemas de tecnología de Academy of Accelerated Learning sólo para fines educativos, así como usar los equipos y computadoras apropiadamente.

En general, todos los estudiantes deben ejercer sus derechos y responsabilidades de acuerdo con las normas establecidas para la conducta establecida en la misión educativa del distrito. Las reglas del distrito de conducta y disciplina y el Sistema de Gestión de Disciplina basada en la Escuela se establecen para lograr y mantener el orden en la escuela. Los estudiantes que violen los derechos de otros o del distrito o las reglas de la escuela estarán sujetos a acciones disciplinarias de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el distrito. Se espera que todos los estudiantes mantengan el más alto nivel de disciplina y decoro en todas las funciones escolares. El incumplimiento de las directivas administrativas que promueven el orden y el respeto resultará en que el estudiante sea removido de la participación en las actividades escolares, incluyendo programas especiales de la escuela, tales como viajes de estudio, etc.

Quejas

- Los estudiantes pueden presentar cualquier queja al Distrito, en persona o a través de un representante, mediante los procedimientos establecidos.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos establecidos y aceptar la decisión resultante de tal proceso.

Propiedades de la Escuela y Estudiantes

- Los estudiantes deben mostrar respeto a todos los empleados, compañeros y materiales y equipos de la escuela.
- Los estudiantes son responsables de sus actos hacia las materiales y equipos de la escuela así como de cualquier daño hecho a la propiedad.
- Algún daño intencional causado a alguna o todas las propiedades de la escuela deberán ser compensados por los padres/representantes de los niños.

Registro de propiedad y estudiantes

- Los estudiantes tienen derecho a las garantías estipuladas en la Cuarta Enmienda de la Constitución y pueden ser sometidos a un registro y confiscación razonables de objetos ilícitos en la escuela.
- Las posesiones de estudiantes tales como aparatos electrónicos (teléfono, video juegos (DVD Players) y otros juguetes personales, aparatos y materiales son totalmente prohibidos. Tales artículos serán confiscados por el Distrito Escolar.
- Los estudiantes asumen la responsabilidad de no llevar consigo, a la escuela o a cualquier evento patrocinado por la escuela, artículos ilícitos tales como narcóticos, armas, alcohol, beepers, o cualquier otro material de contrabando que infringe las directivas de la escuela o de la ley estatal.
- Los funcionarios escolares están facultados para realizar búsquedas razonables de las propiedades de los estudiantes y escuela cuando haya alguna causa razonable para creer que los estudiantes pueden estar en posesión de drogas, armas, armas de juguete u otros materiales ("contrabando") en violación de la política de la escuela o del estado ley. Los estudiantes que traigan contrabando a la propiedad escolar podrán ser registrados con el fin de asegurar el entorno escolar para asegurar el aprendizaje y proteger a otros estudiantes de cualquier efecto potencialmente perjudicial derivado del contrabando. La propiedad escolar como pupitres permanecerá bajo el control de las autoridades escolares y estará sujeto a revisión.

Uniforme de los Estudiantes

TODOS los estudiantes inscritos en la escuela Academy of Accelerated Learning, Inc. deben vestir el uniforme escolar diariamente, a menos que la escuela conceda otro permiso. Este uniforme es utilizado durante todo el año escolar, excluyendo la escuela de verano.

Código de Vestimenta y Aseo Personal

- Todos los estudiantes que asisten a Academy of Accelerated Learning, Inc. deben vestirse cada día con el traje aprobado por la Junta Directiva de la escuela:
 - **Niños:** Pantalones largos o cortos color Kaki; pantalones con cintura elástica para niños en PK
 - Camisa color Roja/Blanca con cuello (estilo polo). Ninguna publicidad más que le logo de la escuela.
 - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta o sandalias)
 - No llevar aretes.
 - **Niñas:** Pantalones largos, cortos o faldas a nivel de la rodilla, pantalones con cintura elástica para niñas. Si utiliza faldas, usar un pantalón corto debajo.
 - Camisa color Roja/Blanca con cuello (estilo polo).
 - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta o sandalias)
 - Las excepciones a los requisitos del vestido serán autorizadas por escrito por la Directora de la escuela
- Los días de vestir sin uniforme serán designados por la Directora (sandalias no serán permitidos en ningún momento del año)
 - No ropa transparente
 - No traje de baño
 - Ninguna ropa anunciando cualquier tipo de droga, alcohol. gestos o vocabulario inapropiados

Asistencia Diaria

Se les requiere a los padres traer a sus hijos a la escuela todos los días del año escolar. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela a las 8:00am y la salida es a las 3:30pm. A **NINGUN estudiante le será permitido a entrar al salón de clase después de las 10:00 a.m., a menos que traiga una nota de excusa médica u otra aprobada para comprobar la razón de la inasistencia o llegada tarde.** Además, cualquier estudiante con 3 o más inasistencias consecutivas será automáticamente retirado de la escuela, y se le pondrá automáticamente en lista de espera. Excepción: Las inasistencias excesivas serán permitidas y excusadas SI Y SOLO SI una nota médica válida del médico tratante o una excusa considerable y razonable

Llegadas Tarde

Los padres deben ir a la oficina para firmar por su(s) niño(s) que llegue(n) después de las 8:00 a.m para recibir el pase antes de ir al salon de clases. Los maestros no recibirán estudiantes sin el pase. Tres (3) llegadas tarde resultarán en una inasistencia.

Retiro de Escuela (Withdrawals)

Padres y Guardianes que desean retirar a su hijo(s) de la escuela deben escribir una carta (por cada niño) de "intención de retiro" y entregarla la oficina administrativa de la escuela. Solamente se le conceda la carta de retiro siempre y cuando el padre/guardián que inscribió al estudiante sea la persona quien lo retira. Favor de dar 24 horas de aviso para recibir la carta formal de retiro de la escuela. Ninguna carta de retiro será procesada después de las 2:00 p.m.

Días Festivos y Preparativos de Maestros

Los estudiantes no asisten a la escuela en los días preparativos para el personal, días festivos o días de entrenamiento para maestros (ver el calendario anual).

Transporte

AAL no provee servicio de transporte. Los padres son responsables de llevar y recoger a su(s) niño(s) de la escuela.

Salidas

Al inicio del año escolar los padres deben decidir y comunicar que método usarán para recoger a sus niños. Es importante mantener este método para facilitar el proceso de salida y recogida al final del día de los estudiantes.

Prekindergarten 3 (AM): la salida comienza a las 11:30 am en el area designada. Los padres deben firmar la salida de sus niño no más tarde de las 11:35am sin penalidad.

Prekindergarten 3 (PM) hasta Quinto Grado: la salida comienza alas 3:30 pm de acuerdo a su modo de transporte.

Caminantes: Padres que no tienen carro y caminan hasta la escuela a recoger a sus niños. Estos estudiantes son entregados por la puerta exterior de la cafetería. Los padres deben hacer una fila y los niños serán entregados de acuerdo al orden de llegada de los padres.

Carros Privados: Padres que poseen vehículo para recoger a sus hijos. Los estudiantes son entregados desde el salón de clases según el número asignado y escoltados hasta el carro.

Autobús Privado: Para estudiantes cuyos padres pagan un autobús para que los lleven a casa o alguna agencia de cuidado de niños. Los padres deben entregar la aplicación firmada en la oficina.

Recoger temprano a los Estudiantes

Si un padre desea recoger a un estudiante antes de la hora regular de salida, debe tener la autorización por escrito de la oficina. Nadie será autorizado a recoger al niño de la escuela sin la previa autorización escrita de los padres. La escuela se reserva el derecho de llevar a cabo las acciones necesarias para proteger la seguridad e intereses del alumno. Se recomienda a los padres abstenerse de recoger a estudiantes después de las 2:00 p.m. El maestro y alumno deben estar preparados para la salida con la tarea asignada.

Clausuras por Emergencias

Tiempo Severo

Revise las noticias locales para las actualizaciones del tiempo y la página web de A.A.L. (www.aalinc.org). En situaciones del tiempo severo debido a huracanes, actos de terrorismo o cualquier asunto debido al tiempo nuestra escuela **A.A.L. sigue las recomendaciones y notas de cierre del Distrito Escolar de Houston (HISD).** Cualquier otra emergencia será comunicada por el superintendente. Se les pide de favor a los padres de mantener toda su información actualizada de dirección, teléfonos de casa, trabajo, celular y contactos de emergencia con la oficina y los maestros:

P.T.O. (Organización de Padres y Maestros)

Un comité de padres bien organizado y funcionando correctamente, es vital para la escuela, la comunidad y el desarrollo de los estudiantes. Los padres y los voluntarios desempeñan un papel importante en el desarrollo integral del alumnado mediante el apoyo a la escuela, programas escolares, actividades escolares y el desarrollo de toda la escuela. Buscamos voluntarios de hasta 2 representantes por nivel de grado (PK-5). Cada miembro servirá por un año en el comité asesor.

Útiles Escolares

Una lista de los útiles estará disponible para los padres durante las reuniones de conocer al maestro, en los horarios de oficina y los primeros días de escuela. Padres de niños en las clases de Pre-Kindergarten deberán proveer un par de ropa extra para sus hijos.

Visitantes

Todos los visitantes al plantel (Chimney Rock o Bellfort) DEBEN venir a la oficina principal y firmar. Se requiere mostrar una identificación con foto al momento de firmar.

Conferencia de Padres

Los padres que deseen tener una conferencia con el maestro de su niño en relación con el comportamiento del niño, grados u otras cuestiones, deben visitar durante sus tiempos de conferencias designados. Los padres también pueden enviar por correo electrónico al profesor solicitando una conferencia.

No se permitirá a los padres a interrumpir el tiempo de instrucción de aula para discutir cuestiones relacionadas con sus hijos.

Póliza de Salud y Comida

La escuela Academy of Accelerated Learning, Inc. ha adoptado una póliza de Salud siguiente a las reglas estatales de Texas. La pólizas Sección 204 of Public Law 108-265-June 30, 2004, llamada Nutrición del niño y Reautorización de WIC del Acto de 2004. El programa está designado para proveer salud a los niños, servir comidas balanceadas y familiarización con rutinas de ejercicios y educar a los padres a cambiar sus hábitos de comidas. La participación de los padres es crítica para que el programa funcione.

Programa de Comida

La escuela participa en el programa de Elegibilidad de la Comunidad CEP del programa Federal de Comida (Almuerzo y Desayuno) que provee comidas nutricionales y balanceadas gratis para los niños todos los días. A la hora de inscripción cada estudiante deberá llenar una aplicación para determinar la elegibilidad.

Todos los Estudiantes Califican para el Programa de Desayuno y Almuerzo GRATIS

Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes, Normas de la Junta Directiva y Memorandos de Prácticas Oficiales del Distrito

Las políticas de la Junta Directiva y los memorandos de Prácticas Oficiales de Academy of Accelerated Learning, Inc. contiene los derechos y responsabilidades de los estudiantes que están incluidos en este Código de Conducta Estudiantil. Una breve descripción de algunos de los derechos más importantes de los estudiantes y las responsabilidades se incluye en esta sección. El equilibrio apropiado de los derechos y privilegios de los estudiantes (*) con responsabilidades y obligaciones de los estudiantes (+) es esencial para conducir el desarrollo ordenado de la educación en el distrito

Asistencia escolar

- Todos los estudiantes inscritos en Academy of Accelerated Learning, Inc. deben asistir con regularidad y puntualidad a todas sus clases.
- + Los estudiantes tienen la responsabilidad de tomar ventaja de su oportunidad educacional atendiendo a clases diariamente y puntualmente al menos que circunstancias especiales se lo impidan.

Quejas

- Los estudiantes pueden presentar cualquier queja al Distrito, en persona o a través de un representante, mediante los procedimientos establecidos.
- + Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos establecidos y aceptar la decisión resultante de tal proceso.

Reglas relacionadas con el vestuario y el cuidado personal

- Todos los alumnos tienen la responsabilidad de familiarizarse con las normas de la escuela y de atenerse a las mismas.
- + Todos los estudiantes que asisten a Academy of Accelerated Learning, Inc. deben vestirse apropiadamente y con el vestuario aprobado por la Junta Directiva de la escuela:
 - Camisa color Roja/Blanca con cuello (estilo polo, metida por dentro del pantalón o falda) .
 - Niños: Pantalones largos o cortos a la rodilla color Kaki y con correa.
 - Zapatos: Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta)
 - Niños: No zarcillos o aretes

 - Niñas: Pantalones largos, cortos o faldas a nivel de la rodilla
 - Medias y zapatos de punta cerrada (En ningún momento se permite de punta abierta)

Las excepciones a los requisitos del vestuario serán autorizadas por escrito por la Directora o el Superintendente de la escuela

Propiedades de los estudiantes y de la escuela

- Se espera que los estudiantes muestren respeto tanto para las personas y bienes.
- + Los estudiantes son responsables de sus propias acciones dirigidas hacia la propiedad de la escuela y de los daños a la propiedad.

Revisión de propiedad y estudiantes

- Los estudiantes tienen derecho a las garantías estipuladas en la Cuarta Enmienda de la Constitución y pueden ser sometidos a un revisión y confiscación razonables de objetos ilícitos en la escuela.
- Las posesiones de estudiantes tales como aparatos electrónicos (teléfono, video juegos (DVD Players) y

otros juguetes personales, aparatos y materiales son totalmente prohibidos. Tales artículos serán confiscados por el Distrito Escolar.

- + Los estudiantes asumen la responsabilidad de no llevar consigo a la escuela o a cualquier evento patrocinado por la escuela, artículos ilícitos tales como narcóticos, armas, alcohol, beepers, o cualquier otro material de contrabando que infringe las directivas de la escuela y de la ley estatal.
- Los funcionarios escolares están facultados para realizar revisiones razonables de los estudiantes y la propiedad escolar cuando haya causa razonable para creer que los estudiantes pueden estar en posesión de drogas, armas, armas de juguete u otros materiales ("contrabando") que violen la política de la escuela o del estado ley. Los estudiantes que traen de contrabando a la propiedad escolar podrán ser registrados con el fin de asegurar que el entorno de la escuela puede tener lugar para el aprendizaje y proteger a otros estudiantes de cualquier efecto potencialmente perjudiciales derivado del contrabando. La propiedad escolar como pupitres permanecerá bajo el control de las autoridades escolares y estará sujeto a la revisión.
- Los estudiantes no tendrán ninguna expectativa razonable de privacidad en el uso de los escritorios de la escuela

Derecho de Información y Privacidad de Registros:

- Los estudiantes tiene asegurado el derecho a la información y a la privacidad de sus registros de la escuela de acuerdo con las leyes de Información Pública de Texas y Derechos de Privacidad de 1974.

Infracciones de conducta

El Código de Conducta Estudiantil proporciona una descripción de una amplia gama de comportamientos considerados como mala conducta del estudiante. Los actos de mala conducta que figuran en los niveles I, II y III no inclusive. El comportamiento descrito debe considerarse como representativo de la mala conducta que causa con mayor frecuencia una interrupción al proceso educativo ordenado. El estudiante que cometa un acto de mala conducta será sujeto a una acción disciplinaria por el maestro, director designado y/o el director.

Cuándo y dónde se aplican estas reglas

Las directivas y los procedimientos administrativos sobre la conducta se dirigen a toda acción de los estudiantes dentro de las instalaciones escolares, los autobuses escolares, y, en algunos casos fuera de las instalaciones escolares, hasta una distancia de 300 pies. Las mismas reglas se aplican durante cualquier actividad y evento patrocinado o relacionado con la escuela, tal como excursiones, eventos deportivos, asambleas, ferias y eventos nocturnos.

Criterios generales sobre la imposición de consecuencias y castigos

Al administrar disciplina, el personal del Distrito debe seguir las siguientes normas:

1. Se impondrá disciplina con el propósito de proteger a los estudiantes, al personal de la escuela o a la propiedad escolar y para mantener orden y disciplina en las escuelas.
2. Los estudiantes serán tratados con justicia e imparcialidad. Cada medida disciplinaria será administrada después de una evaluación detallada de las circunstancias de cada caso particular, como por ejemplo:
 - a. la gravedad de la infracción;
 - b. la edad del estudiante;
 - c. la frecuencia de tal comportamiento;
 - d. la actitud del estudiante;
 - e. el impacto potencial de tal comportamiento sobre el ambiente escolar;
 - f. los requisitos estatales en relación a ciertas medidas disciplinarias.

3. Se consideran ofensas graves aquellas que perturban sustancialmente o interfieren concretamente con el orden en el salón de clases, la escuela, toda actividad relacionada con la escuela y puede incluir faltas de conducta persistentes de Nivel II o mayores.
4. Persistente será definido como más de una instancia de nivel II o superior conducta. Un administrador puede considerar, basándose en las circunstancias del caso, que una ofensa de Nivel III constituye una ofensa grave de conducta. Finalmente, si se descubre que el estudiante cometió una ofensa considerada de Nivel IV, se determina que el estudiante ha cometido una ofensa grave de conducta.

Niveles de Infracciones – Información General

Los actos de mala conducta se clasifican en los siguientes cuatro niveles de infracciones:

Nivel I-Infracciones de reglas del salón de clase

- Infracciones que generalmente ocurren en el salón de clase y pueden ser corregidas por el maestro.

Nivel II-Intervención administrativa

- Infracciones más graves o infracciones de Nivel I que ocurren con persistencia.

Nivel III-Suspensión

- Infracciones que interrumpen de manera grave el proceso educativo del salón de clase, de la escuela o de actividades relacionadas con la escuela, o infracciones de Nivel I, II y III que ocurren con persistencia. Si se determina que un estudiante está involucrado en una infracción de Nivel III, puede concluirse que ha cometido una ofensa grave.

Nivel IV-Expulsión por infracciones graves.

- Este nivel contiene las infracciones que requieren expulsión bajo la ley estatal; en general, éstas representan un tipo de comportamiento continuo y persistente que infringe las normas de conducta del Distrito por parte de un estudiante. Si se determina que un estudiante está involucrado en una infracción de Nivel IV se considera que está involucrado en serias faltas de conducta.
- El personal implicado utilizará su juicio profesional al determinar las consecuencias más eficaces para las infracciones específicas. Estas consecuencias son impuestas igualmente a todos los estudiantes, excepto por las normas de la Mesa Directiva y memorandos de prácticas oficiales del Distrito para los estudiantes de educación especial.

Procedimientos generales para resolver problemas escolares

Los problemas escolares se resuelven mejor en la escuela donde ocurren.

Padres, tutores legales y/o alumnos podrán encontrarse con un maestro a un horario apropiado para discutir el problema. Si están insatisfechos con la explicación o con la decisión del maestro, podrán encontrarse con el administrador del edificio. Si aún están insatisfechos con la decisión del administrador, podrán entonces discutir el problema con el superintendente de su zona escolar.

Niveles de Infracciones y Opciones Disciplinarias

Nivel I: Infracciones de Normas del Aula y del Transporte Escolar

Cada maestro o miembro del personal tiene la responsabilidad de formular reglas para el aula y las actividades de la escuela. El maestro puede utilizar éstas opciones para mantener la disciplina.

Las infracciones de Nivel I incluyen:

- Faltas a las reglas y procedimientos establecidos por el maestro.
- Hacer trampa, plagio o copiar el trabajo de otros estudiantes.
- Negarse a participar en las actividades de la clase.
- Llegar tarde a clase sin excusa.
- No traer materiales y tareas necesarias para la clase.
- Otras faltas de conducta como: hacer juegos físicos y ruidos excesivos o no cumplir las reglas de vestuario.
- Cualquier otro acto que impida o interfiera con el funcionamiento de la clase.
- No entregar en la clase o el hogar cualquier tipo de comunicación escrita entre la escuela y los padres.
- Conducta negativa o no atenerse a las reglas en los autobuses escolares.
- Divulgación de las contraseñas de acceso a las computadoras.

Opciones disciplinarias

- Correcciones verbales.
- Conferencias individuales entre maestros y estudiantes.
- Contacto con los padres mediante una nota escrita o una llamada telefónica.
- Conferencia entre padres, estudiante y consejero.
- Detención con un maestro en la escuela antes o después de las horas escolares.
- Otras medidas disciplinarias apropiadas dentro de la clase.
- Limitación del privilegio de actividades después de la escuela.

Procedimientos:

1. Cualquier miembro del personal que observa la infracción de una regla del salón de clase tiene autoridad para corregir al estudiante responsable.
2. El maestro o empleado mantener un registro de las infracciones y de las consecuencias disciplinarias en el formulario apropiado.
3. El maestro debe discutir la infracción del alumno con los padres, administradores o personal de apoyo.
4. Las infracciones de Nivel I y las opciones disciplinarias no se limitan a las indicadas aquí. Las infracciones continuas o graves resultarán en consecuencias más severas como Nivel II.

Nivel II: Intervención del Personal Administrativo

Algunas infracciones resultarán en una referencia a un administrador. La respuesta disciplinaria depende de la ofensa, acciones previas y la seriedad de la mala conducta. Actos de mala conducta de Nivel II incluyen aquellos actos de los estudiantes que interfieren con el proceso educativo ordenado en el aula o en la escuela. Un maestro que observa a un estudiante con una mala conducta de Nivel II o superior llenará un formulario disciplina / remisión para el director u otro administrador designado. El director remitirá un informe a los padres dentro de las 24 horas.

Las infracciones de Nivel II incluyen:

- Repetidas violaciones de las reglas del salón de clase o del transporte escolar indicadas bajo Nivel I.
- Salidas del salón de clase o de la escuela sin la autorización del personal de la escuela.
- Posesión de fósforos u otros materiales inflamables.
- Expresiones inapropiadas de afecto.
- Cualquier abuso verbal o intimidación: insinuaciones, sobrenombres, comentarios acerca de la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la discapacidad, la apariencia física o la orientación sexual de la persona.
- Se define intimidación o acoso a acciones o palabras que causen un tratamiento indigno, humillación, abuso físico o amenaza de abuso físico, aislamiento social o de otra índole, vergüenza o menosprecio a una persona.
- Exponer o distribuir material no autorizado en la escuela.
- No acatar los reglamentos en actividades patrocinadas por la escuela.
- Cualquier otro acto que interfiera con el proceso educativo ordenado en el aula o de la escuela

Opciones Disciplinarias/Respuestas:

- Contacto por teléfono y por escrito con los padres o notificación verbal a los padres o tutores
- Conferencia entre el administrador/estudiante/padre
- Detención o colocación en Escuela de Suspensión (ISS)
- Exclusión de actividades extracurriculares, tales como viajes de campo, eventos especiales y las ceremonias de entrega de premios
- Suspensión de hasta tres días escolares por ocurrencia

Procedimientos:

1. Remisión al Administrador por medio de un informe escrito que no exceda una página.
2. Administrador le confiere con el estudiante y/o docente establecer medidas adecuadas.
3. Notificación escrita u oral de acción se envía a los padres. Se envía una notificación al profesor indicando la acción adoptada.
4. Las violaciones reiteradas pueden dar lugar a una respuesta más severa o remisión a Nivel III.

Infracciones de Nivel III: Suspensión

Actos de Nivel III incluyen mala conducta en la que el Administrador podrá suspender al estudiante o colocar el estudiante en Escuela de Suspensión. Si el Administrador considera que las faltas del Nivel III son graves o persistentes como están definidos en el presente Código, la Directora o el Administrador hace la determinación en base a la gravedad de la falta cometida. El período de suspensión se limita a tres días por ocurrencia.

Nivel III: los actos de mala conducta incluyen tal comportamiento como:

- Infracciones disciplinarias crónicas o repetidas de Nivel I y/o ofensas de Nivel II
- Peleas
- Negativa a atender las peticiones razonables del personal de la escuela y/o desacato de la autoridad del personal escolar
- Participación en actividades de los grupos de pandillas, o cultos

- Cualquier abuso verbal de otros, incluyendo insultos verbales a otra persona acerca de su raza, color, religión, origen nacional, incapacidad física y apariencia personal, orientación sexual e identidad de género y/o expresión de género.
- El acoso significa participar en expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos, físicos o conductas que se dan en la propiedad de la escuela o patrocinadas por la escuela o relacionados con la escuela.
- Ciberintimidación en o fuera de la escuela, que se define como el uso del internet, teléfono móvil u otros dispositivos para enviar mensajes de texto o imágenes o materiales destinados a perjudicar o avergonzar a otro estudiante.
- Desplegar conductas que contienen elementos de una infracción en relación a la posesión y uso de colas o pinturas, y la entrega de éstos a menores de edad o posesión de cualquier parafernalia asociada con éstos. (Secciones 485.031 - 485.035, Código de Salud y Seguridad).
- Robar equipos de computadoras u otra propiedad, por un valor superior a \$750 es considerado como delito grave.
- Robar mediante entrada ilícita a las instalaciones escolares de Academy of Accelerated Learning, Inc.
- Desfigurar las propiedades de la escuela mediante graffiti u otro tipo de vandalismo que resulte en destrucción o pérdida monetaria por una suma menor a \$20,000. (Código Penal, Sección 28.08)
- Dar informes falsos sobre cualquier miembro del personal, los cuales después no sean corroborados por la investigación iniciada como resultado de estos informes.
- Poseer réplicas de armas bastante parecidas a las armas auténticas, de tal manera que si se apuntan o se muestran a otra persona, una persona razonable puede asumir que el estudiante está en posesión de un arma de fuego.

Opciones Disciplinarias/Respuestas:

- Contacto por teléfono y por escrito o notificación verbal de los padres o tutores
- Conferencia entre el administrador/estudiante/padre
- Colocación en suspensión en la escuela por un máximo de cinco días o suspensión fuera de la escuela por un máximo de tres días
- Exclusión de actividades extracurriculares, tales como viajes de campo, eventos especiales y las ceremonias de entrega de premios
- Cualquier otro tipo de medidas disciplinarias determinadas por la administración

Procedimientos:

1. Remisión al administrador por medio de informe escrito que no exceda una página de longitud.
2. Administrador se reúne con el estudiante y/o el maestro para establecer medidas adecuadas.
3. Notificación escrita u oral de acción se envía a los padres. Se envía una notificación al profesor indicando la acción adoptada.
4. Las violaciones reiteradas pueden dar lugar a una respuesta más severa o remisión a Nivel IV

Nivel IV. Razones para sacar a estudiantes por ofensas severas:

El estudiante puede ser expulsado de Academy of Accelerated Learning, Inc. cuando su conducta es inapropiada mientras se encuentra a 300 pies de la propiedad de la escuela, o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela.

Nivel IV - Los actos de mala conducta incluyen comportamientos como:

1. Participar en las siguientes faltas mientras se encuentra en la propiedad de la escuela, dentro de 300 pies de la escuela, o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela:
2. La venta, la entrega a otra persona, posesión, el uso o estar bajo la influencia de marihuana, droga controlada u otras sustancias controladas (Capítulo 481, Código de Salud y Seguridad, o Sección 21 U.S.C. S – 801 et seq)
3. Venta, entrega a otra persona, posesión, uso y estar bajo la influencia de una droga peligrosa (Capítulo 483, Código de Salud y Seguridad)
4. Venta, la entrega a otra persona, posesión, uso y estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, como está definido en la Sección 1.04 del Código de Bebidas Alcohólicas
5. El mal uso de químicos volátiles o posesión de materiales inhalantes (Sección 485.031 al 485.034, Código de Salud y Seguridad)
6. Posesión de cuchillos, incluyendo hojas de afeitar, cuchillos versátiles, u otros objetos que son diseñados para cortar y que está determinado razonablemente haber sido poseído en estas circunstancias por el estudiante como un arma
7. Asaltar intencionalmente, astutamente, o causar heridas a otra persona, a un empleado o voluntario (Sección 22.01(1), Código Penal)
8. Comportamiento que contiene los elementos de conducta mortal (Sección 22.05, Código Penal)
9. Posesión de arma de fuego como está definido en el 18 U.S.C. – 921 dentro de 300 pies de la propiedad de la escuela
10. Participar en cualquier conducta enumerada como grave que requiere de expulsión fuera de la propiedad de la escuela y ninguna actividad escolar dentro de los 300 pies de la propiedad de la escuela

Razones para sacar a estudiantes del salón de clase:

El Código de Educación de Texas proporciona a los maestros con 3 maneras para mantener la disciplina, removiendo los estudiantes de mal comportamiento en el salón de clase. Cada alternativa para remover al estudiante del salón de clases, lleva diferentes consecuencias disciplinarias y administrativas. Esta sección expone las tres alternativas:

Razones para que el maestro remueva al estudiante - Alternativa I:

- Un maestro puede enviar a un estudiante a la oficina del director para mantener disciplina en el salón de clase conforme a lo mencionado bajo los Niveles I y II.

Opciones disciplinarias bajo Alternativa I:

- Si el estudiante ha sido sacado del salón de clase, el director a su vez tiene la libertad de elegir cualquier medida disciplinaria autorizada por el Código, según el nivel de la ofensa y la gravedad del comportamiento del estudiante. El estudiante podrá entonces volver al salón de clase.

Alternativa II:

- El maestro puede sacar del salón de clase a un estudiante, habiendo documentado que tal estudiante interfiere continuamente con su habilidad de comunicarse eficazmente con los demás estudiantes o con la habilidad de los demás estudiantes para aprender. La documentación debe consistir en una explicación escrita de los hechos y la conducta que ocurren en el salón de clase.
- El maestro puede sacar a un estudiante del salón de clase habiendo determinado que su comportamiento es indisciplinado, desbaratador y abusivo de tal manera que interfiere gravemente con su habilidad de comunicarse eficazmente con los estudiantes de la clase o con la habilidad de los estudiantes para aprender.

Opciones disciplinarias bajo Alternativa II:

- Si el maestro saca al estudiante del salón de clase y ha documentado de manera apropiada las razones de esta medida, el estudiante no podrá volver a la clase sin la autorización del maestro. Las opciones del director, sujetas a los procedimientos indicados en esta sección incluyen:
 - asignación a otro salón de clase
 - ser suspendido pero concurriendo a la escuela
 - ser suspendido fuera de la escuela

Un estudiante puede ser suspendido en la escuela por un máximo de cinco días o suspendido fuera de la escuela por un máximo de tres días. El estudiante será responsable por todas las tareas o deberes escolares durante el tiempo de suspensión.

Evaluación de estudiantes bajo Alternativa II:

- (a) No más tarde del tercer día de haber sacado de la clase al estudiante, el director de la escuela deberá programar una conferencia entre el director o una persona designada por él/ella, los padres o tutores legales del estudiante, el maestro y el estudiante. Dicha conferencia deberá ser programada no más tarde del tercer día escolar después de la medida disciplinaria.
- (b) El estudiante no podrá volver a la clase sin la autorización del maestro durante el período de espera de la Conferencia. Durante este período, el director de la escuela podrá asignar al estudiante al programa de suspensión interna.
- (c) Durante el curso de la conferencia, el estudiante tendrá el derecho de ser avisado oralmente o por escrito sobre las razones de su expulsión del salón de clase, una explicación de tal expulsión, así como de responder a dichas razones.
- (d) Al final de la conferencia y sin importar si cada persona convocada asistió a la reunión (si se ha hecho todo intento razonable para solicitar la presencia de tal persona), el director podrá readmitir al estudiante en su salón de clase, a menos que el maestro se oponga. El director puede cambiar al alumno a otro salón de clases, ponerlo en suspensión dentro de la escuela. (Campus Placement Review Committee) para que determinen adonde lo van a enviar.
- (e) No se puede obligar al maestro a readmitir al estudiante en su clase excepto bajo determinación del Comité de Asignación.
- (f) El Comité de Asignación determinará si el estudiante puede ser readmitido en su salón de clase. El estudiante no podrá ser readmitido sin el consentimiento del maestro, a menos que el Comité determine que tal alternativa sea la mejor o la única disponible. En el caso de estudiantes de educación especial, el comité ARD es el único que puede determinar la asignación del estudiante.

Comité de Revisión de Asignación bajo Alternativa II:

Cada escuela dispondrá de dicho comité compuesto de tres miembros. El comité determinará la colocación del estudiante cuando el maestro ha removido al estudiante bajo la alternativa II y cuando el maestro rehúsa readmitirlo en el salón de clase. Cualquier determinación de éste Comité es final.

El personal docente de la escuela debe seleccionar a dos maestros que sirven como miembros y a un maestro que sirve como miembro suplente. El director de la escuela debe seleccionar a un miembro del cuerpo profesional de la escuela. El maestro que rehúsa readmitir al estudiante en el salón de clase no puede ser parte del Comité.

Alternativa III:

- Un maestro debe remover al estudiante de clase y enviarlo al director de la escuela para proceso disciplinario o para expulsión, si el estudiante de mal comportamiento ha cometido asalto agravado o sexual a un miembro del personal de la escuela u otro estudiante

- Posesión de armas de fuego o cualquier tipo de arma
- Amenaza de asalto o muerte
- Robo
- Posesión y uso de drogas

Todas las categorías anteriores incluyen comportamientos de mala conducta.

Alguna pregunta, preocupación o comentario relacionado a estos códigos pueden ser tratados contactando al Superintendente de A.A.L. o a la Junta Directiva al (713) 773-4766.



El Código de Conducta 2015-2016

CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO POR PADRES Y ESTUDIANTE

La escuela Academy of Accelerated Learning, Inc. fomentará un ambiente de respeto mutuo de los derechos de todos los individuos. Cada estudiante debe respetar los derechos y privilegios de los demás estudiantes, maestros, y empleados del distrito. Para lograr un ambiente académico positivo en la escuela y en las actividades relacionadas a la escuela, las responsabilidades de los estudiantes incluyen las siguientes:

- He recibido y leído el Código de Conducta del estudiante que me entregaron en la escuela;
- Voy a asistir a todas las clases cada día y llegar a tiempo;
- Estaré preparado para cada clase con los materiales apropiados y las tareas terminadas;
- Me comportaré de una manera responsable y mostraré respeto hacia los demás
- Me vestiré de acuerdo con el código de vestimenta adoptada por Academy of Accelerated Learning, Inc.
- Voy a pagar las cuotas y multas requeridas según lo indicado en el Código de Conducta Estudiantil de cualquiera y todos los servicios;
- Voy a cooperar con el personal en cualquier investigación de asuntos disciplinarios
- Voy a reportar las amenazas a la seguridad de los estudiantes y miembros del personal, así como la mala conducta por parte de otros estudiantes o miembros del personal al director de la escuela, un maestro u otro adulto
- Voy a cumplir con los procedimientos de seguridad de la tecnología
- Se que la posesión de drogas ilegales o no autorizados, armas, armas de juguete, cuchillos de juguete, etc. es ilegal y prohibido

Este Código de Conducta ha sido preparado para que sus hijos obtengan los máximos beneficios de su educación en Academy of Accelerated Learning, Inc.

La escuela necesita de su ayuda y colaboración. Es importante que cada estudiante entienda éste código y que los padres o tutores legales les asistan a seguir las reglas presentadas en éste Código. Por favor, léalo y discútanlo con sus hijos. Firmen con sus hijos en el lugar indicado de éste formulario antes de devolverlo a la escuela. Sus firmas confirman que padres y alumnos han recibido una copia del Código de Conducta y certifican que ambos lo han leído y discutido.

Nombre Completo de Estudiante/Firma

Grado

Maestro(a)

Firma de los Padres o Tutores legales

Fecha

FIRME ESTE DOCUMENTO Y REGRESELO A SU MAESTRO DE SALON.